DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 73/2021 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS – ID N° 402.106

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 638/2021 – SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 2989, de fecha 26 de diciembre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL**, RUC N° 80063377 - 6; domiciliada en Azara N° 2950 esq. 33 Orientales, cuidad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi**, con Cédula de Identidad N° 2.915.927, según Poder Especial otorgado por la Escribana Maria Elena Maidana de Riquelme, con Reg. N° 905, Esc. N° 10, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DGGIES/DG N° 5604 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita adenda al Contrato N° 638/2021 con la firma SURVYCON S.A. en el marco de la LPN N° 73/2021 para la ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS; especificamente en la Cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES; en cuanto a redistribución de las máquinas de hemodiálisis, fundado en Nota del Instituto Nacional de Nefrologia en la que manifiesta que considerando ampliaciones realizadas en el presente llamado y a fin de una mejor cobertura a las necesidades de los servicios, mejor atencion a los pacientes y evitar el arraigo de los mismos a otros lugares diferentes a los cuales originalmente pertenecen y fijan residencia.

Que la firma SURVYCON S.A. ha expresado su conformidad en nota de fecha 18 de noviembre de 2022.

Por Dictamen A.J. DOC N° 1078 de fecha 22 de diciembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración de la adenda de conformidad al Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas.

Que por Resolución DGAF N° 2989 de fecha 26 de diciembre de 2022 se autoriza la adenda al Contrato N° 638/2021 con la firma SURVYCON S.A. en el marco de la LPN N° 73/2021 para la ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la redistribución del Contrato Principal en la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Entrega	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Máquinas de hemodiálisis	5	Unidad	HOSPITAL DE LUQUE - HOSPTAL PEDIÁTRICO ACOSTA ÑU - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - HOSPITAL DISTRITA DE LAMBARÉ - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ.	Dentro de los 60(sesenta) días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor

SERVICIOS	DISTRIBUCIÓN
Hospital Regional de Luque	1
Hospital Pediatrico Acosta Ñú	1
Instituto de Medicina Tropical (IMT)	1
Hospital Distrita de Lambaré	1
Hospital Nacional de Itaugua	1

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

GERARDO ALVARENGA
Presidente
Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi
CONTRATISTA
SURVYCON S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES MSP y BS